



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expediente 2001/03040/1/764.

Montevideo, 30 de agosto de 2001

RESOLUCIÓN 117

ACTA 017

VISTO: La gestión promovida por el Sr. Nicolás Zalberg titular de la estación radiodifusora que opera en la frecuencia 103.3 Mhz Canal 277 de la Ciudad de Salto, Departamento de Salto, solicitando autorización para utilizar el nombre de fantasía “AMERICA 2 FM” para dicha emisora.

CONSIDERANDO: Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.- Autorízase al Sr. Nicolás Zalberg, titular de la emisora que opera en la frecuencia 103.3 Mhz Canal 277 de la Ciudad de Salto, Departamento de Salto, la utilización del nombre de fantasía “AMERICA 2 FM”.
- 2.-Pase por su orden a Notificaciones y Radiodifusión.